

FORMATO PQRSD

Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023.

Señora.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS.

ALCALDESA LOCAL DE BOSA.

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co



Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20231012011065
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 12/10/2023 09:04:45



ASUNTO: Respuesta a petición con número de radicado No. P20230922015389.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 22 de septiembre de 2023 en donde indica:

PETICIÓN REALIZADA.

“SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS ORDEN DE COMPRA 103306 DE 2022.

Buen día,

*El Fondo de Desarrollo Local de Bosa solicita autorizar la CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS de las facturas No. 4164439, 4164440 y 4164441 de 2023, pendiente de pago dentro de la ORDEN DE COMPRA No. 103306 DE 2022, con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para que sean pagadas a la nueva cuenta, conforme al documento anexo denominado "cesión derechos económicos" y demás documentos anexos.
(SIC).*

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

De acuerdo a la solicitud realizada en la petición referenciada, le informamos que de acuerdo a la minuta del AMP – ETP III, la cesión de derechos económicos está expresamente regulada en la cláusula 15, la cual se cita a continuación:

(...)” No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

FORMATO PQRSD

Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta”.

En atención al contenido de la cláusula anteriormente citada, se concluye que quien autoriza el pago o la cesión de derechos económicos es la entidad compradora; sin embargo, agradecemos que se nos haya informado de este trámite; y, en consecuencia, se le informa que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente desconoce la existencia de un fallo o actuación judicial de embargo o retención de dinero en contra del Proveedor Nex Computer S.A.S.; por lo que esta cesión puede continuar con su trámite.

Por otra parte, se advierte que no se hace necesario realizar el cambio de certificación bancaria en la TVEC puesto que la cesión de derechos económicos es solo para esta Orden de Compra; razón por la cual, para evitar inconvenientes más adelante con esta OC, se le sugiere cargar la documentación de este trámite en documentos adicionales de la Orden de Compra, solicitando colaboración con mesa de ayuda.

Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- ✚ Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- ✚ Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- ✚ Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- ✚ Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-contratacion-publica-colombia-compra-eficiente)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

FORMATO PQRSD

Código: CCE-REC-FM-17

Versión: 02 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

Cordialmente,



RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ FORERO.
Gestor de AMP – ETP III.

Elaboró: José J. Mattos Perilla.
(Administrador de AMP - ETP III)
Revisó: Rodolfo José Carreño Garrido.
(Abogado de AMP - ETP III)
Aprobó: Rubén Darío Hernández Forero.
(Gestor de AMP - ETP III)



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 02

CÓDIGO: CCE-REC-FM-17

FECHA: 31 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 3 DE 3